



**C. JUAN RAMÓN MASTRETTA LÓPEZ
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XIII de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 6 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, y en el artículo 22 del Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, he tenido a bien designarlo a Usted:

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL**

Seguro de que al expedirle el presente nombramiento y dada su vocación de servicio desempeñará los deberes de su cargo con lealtad y rectitud en beneficio de la comunidad nicolaíta.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 15 de agosto de 2024.

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a decorative oval. The signature reads "DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ".

DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ
Presidente Municipal

A handwritten signature in blue ink, crossed out with a large "X". The signature reads "DR. JESÚS MARCOS GARCÍA RODRÍGUEZ".

DR. JESÚS MARCOS GARCÍA RODRÍGUEZ
Secretario del Ayuntamiento

PROTESTA: El C. Presidente Municipal indica al C. JUAN RAMÓN MASTRETTA LÓPEZ, protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de: Director General del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal.

El C. JUAN RAMÓN MASTRETTA LÓPEZ, contesta: "Si Protesto".

El C. ALCALDE, agrega "Si no lo hiciereis así, que el pueblo os lo demande".

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 15 de agosto de 2024.

PROTESTO EL CARGO



EL C. JUAN RAMÓN MASTRETTA LÓPEZ



**DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**DR. JESÚS MARCOS GARCÍA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**